

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Expresión Corporal y Danza
Código:	5530048
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

CRÉDITOS TEÓRICOS

Hacer reflexionar a los estudiantes sobre las ideas y conocimientos que poseen en relación con las actividades corporales de expresión; conceptos, términos afines, actividades, experiencias, etc., ordenándolos y estructurándolos.

Ampliar dichos conocimientos delimitando conceptos y conociendo qué dicen los expertos sobre el tema.

Poseer una visión panorámica de las manifestaciones corporales expresivas a lo largo de la historia.

Analizar y valorar los elementos básicos de la Expresión Corporal, cuerpo, espacio,

tiempo y movimiento y su capacidad expresiva. Así como las dimensiones expresivas del movimiento.

Saber cuales fueron los precedentes de la Expresión Corporal en el sistema educativo español.

Entender la Expresión Corporal como un contenido interdisciplinar con el que se puede trabajar de forma conjunta la música, la literatura, la plástica, la historia, etc.

Proporcionar al estudiante un repertorio de estrategias y recursos didácticos que facilitarán su labor como futuro docente al trabajar con contenidos expresivos.

Conocer y determinar criterios para evaluar en Expresión Corporal..

Reconocer la importancia del ritmo para las actividades físicas en general.

Ser capaz de utilizar las actividades rítmicas corporales y la danza como maestro/a de la especialidad de Educación Física.

CRÉDITOS PRÁCTICOS

Ofrecer unas bases sólidas para el desarrollo de la práctica en Expresión Corporal.

Descubrir la expresividad de los diferentes segmentos corporales.

Aprender a trabajar la respiración tomando conciencia del cuerpo en posición estática y en movimiento.

Vivenciar el espacio desde una intención comunicativa de lo individual a lo colectivo.

Observar y comprobar la actitud cambiante del movimiento en relación al tiempo (interno y externo).

Explorar las calidades del movimiento y su significado.

Trabajar las ocho acciones básicas de esfuerzo con relación al espacio y al tiempo.

Ofrecer los conocimientos básicos prácticos sobre actividades rítmicas y danza, para que los estudiantes puedan desarrollar estas actividades en su futura labor como docentes. **COMPETENCIAS:**

Competencias específicas:

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E3. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física,

deporte y recreación.

E4. Identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa.

E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación de valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

Competencias genéricas:

1. INSTRUMENTALES

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. INTERPERSONALES

B1. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

3. SISTÉMICAS

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

C2. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

C5. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS

PRIMER BLOQUE TEMÁTICO: FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO: CUERPO, ESPACIO Y TIEMPO: PERSPECTIVA EXPRESIVA

TERCER BLOQUE TEMÁTICO: LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EDUCACIÓN FÍSICA

CUARTO BLOQUE TEMÁTICO: ACTIVIDADES RÍTMICAS Y DANZA

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 40 Horas

Clases Prácticas en aula: 20 Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías individuales de contenido programado.

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías colectivas de contenido programado

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Trabajo de investigación

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

AAD sin presencia del profesor

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Asistencia a eventos (espectáculos de danza)

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas (otras)

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

OPCIÓN A (Evaluación continua)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- No entregar en tiempo y forma de todos los ítems sujetos a evaluación de la asignatura, obtendrá una calificación de "no presentado".
- En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación de, al menos, el 50% de la puntuación relativa de cada instrumento individual de evaluación.
- La asistencia mínima de participación de sesiones prácticas será del 80%, respectivamente.
- Es obligatorio asistir con puntualidad y participar activamente, con indumentaria

adecuada para las clases prácticas. En caso contrario, se considerará como falta a dicha práctica.

- La no asistencia a las prácticas no podrá ser justificada. Por ello, se debe tener presente el porcentaje de faltas permitidas según dicta la guía docente para poder desarrollar la evaluación presencial.

En caso de no obtener calificación positiva en alguna de las partes este sistema de evaluación (OPCIÓN A) (50% de la calificación total de cada instrumento; teórica, práctica o ambas), el alumnado concurrirá al sistema de evaluación final (OPCIÓN B) con la(s) parte(s) pendiente de superar.

Créditos teóricos:

[20% calificación final] Examen tipo test de 30 preguntas (cada 2 mal resta 1 bien).

[30% calificación final] Actividades teórico-prácticas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Créditos prácticos:

[Apto / No Apto] Asistencia al menos al 80% de las sesiones prácticas. Se considerará la participación y actitud.

[10% calificación final] Desarrollo de sesión de expresión corporal (tarea individual).

[40% calificación final] Actividades y actuaciones prácticas (individuales y grupales) relacionadas con los contenidos de la asignatura.

PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SE DEBERÁ OBTENER AL MENOS EL 50% DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA A CADA TIPO DE PRUEBA, TANTO DE CRÉDITOS TEÓRICOS COMO DE LOS PRÁCTICOS.

*Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose por tanto a nivel individual o a todos los miembros del grupo en función de la tipología de actividad).

* Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 30% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice, sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe

estar citado y referenciado según normas APA.

El primer día de clase se darán indicaciones tanto de las pruebas teóricas como de las prácticas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas (80%) estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Cuando no cumple los mínimos en asistencia establecidos en OPCIÓN A el alumno/a pasa a la OPCIÓN B.

OPCIÓN B (Evaluación final):

Créditos TEÓRICOS:

a) Prueba escrita: examen final basado en los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura.

Puntuación: 6 puntos (mínimo 3 para aprobar). Examen tipo test de 40 preguntas (cada 3 mal resta 1 bien) (80%). Pregunta de respuesta abierta (20%).

Créditos PRÁCTICOS:

a) Trabajo académico de revisión relacionado con los contenidos de la asignatura.

Puntuación: 4 puntos (mínimo 2 para aprobar). La temática deberá ser acordada previamente con el profesor.

PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SE DEBERÁ OBTENER AL MENOS EL 50% DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA A CADA TIPO DE PRUEBA, TANTO DE CRÉDITOS TEÓRICOS COMO DE LOS PRÁCTICOS.

*Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito.

y se penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose por tanto a nivel individual o a todos los miembros del grupo en función de la tipología de actividad).

* Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 30% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice, sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe estar citado y referenciado según normas APA.